

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-21000-19-1606-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1606

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,006,799.7
Muestra Auditada	1,006,799.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,609,435.4 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Puebla, que ascendieron a 1,006,799.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

### **Resultados**

#### **Control interno**

1. Se realizó la evaluación del Sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Infraestructura, principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del Sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Emitió códigos de ética y de conducta.</li> <li>• Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Dispuso de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estableció el comité de administración de riesgos.</li> <li>• No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No mostró evidencia de que dispuso de Sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los Sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los Sistemas, programas y datos.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de Sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de transparencia.</li> <li>• Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de control interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; fiscalización y rendición de cuentas.</li> </ul>
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 56 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la entidad fiscalizada en un nivel de cumplimiento medio.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel medio obtenido en la evaluación del control interno, por lo que existe algún riesgo de que los recursos del fondo otorgados Gobierno del estado de Puebla no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes de mejora para establecer o fortalecer el diseño e implantación del Sistema de control interno institucional, así como su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control; sin embargo, éstas no resultan razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y podrían no garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

El Gobierno del estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación y la comprobación consistente en: los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; el acta de reinstalación y la primera sesión ordinaria 2023 del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la secretaria de infraestructura; la primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla, correspondiente al año 2023; el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, evidencia de sistemas informáticos; los informes de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 e informe anual del Programa de Trabajo de Control Interno, con lo que se obtuvo un promedio general de 73 puntos, lo que ubica a la entidad fiscalizada en un nivel de cumplimiento alto, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de los recursos**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Puebla los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2023 por 1,006,799.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla; asimismo, se

comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras designadas y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

### Destino de los recursos

3. El Gobierno del estado de Puebla recibió recursos del FISE por 1,006,799.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 14,200.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 1,021,000.5 miles de pesos. Los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 238 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 998,202.0 miles de pesos, lo que representó el 97.8% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	9	10,511.9	1.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	7	11,531.5	1.1	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	5	9,285.4	0.9			
Urbanización	54	769,755.9	75.4			
Electrificación rural y de colonias pobres	40	14,659.0	1.4	Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	3	67,635.8	6.6			
Mejoramiento de Vivienda	120	114,822.5	11.2	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	238	998,202.0	97.8	Reintegros a la TESOFE	16,433.9	1.6
Comisiones	0	14.5	0.0 <sup>(1)</sup>	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	6,350.1	0.6
Subtotal (A)	238	998,216.5	97.8	Subtotal (C)	22,784.0	2.2
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>		<b>1,021,000.5</b>	<b>100.0</b>			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA <sup>(1)</sup>: Porcentaje 0.0014%.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de los Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas y Rurales	236	991,451.0	97.1
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	2	6,751.0	0.7
<b>TOTALES</b>	<b>238</b>	<b>998,202.0</b>	<b>97.8</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de los Recursos Disponibles
Directa	209	751,680.5	73.6
Complementaria	29	246,521.5	24.2
<b>TOTALES</b>	<b>238</b>	<b>998,202.0</b>	<b>97.8</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Puebla destinó el 97.1% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 24.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

**4.** El Gobierno del Estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Planeación y Finanzas y las dependencias ejecutoras designadas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 6,350.1 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa por 6,506.3 miles de pesos y se determinaron recursos reintegrados de forma extemporánea por 193.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Rendimientos generados en el mes de abril	Saldo al corte de auditoría	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
							Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Secretaría de Planeación y Finanzas	4560	Banco Santander, México, S.A.	6,097.0	279.7	6,376.7	6,376.7	0.0	0.0	6,376.7
2	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento	5614	BBVA México S.A.	253.1	70.0	323.1	129.6	193.5	0.0	323.1
TOTALES				6,350.1 <sup>(1)</sup>	349.7	6,699.8	6,506.3	193.5	0.0	6,699.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

Nota: <sup>(1)</sup> La diferencia entre el saldo remanente al 31 de marzo de 2024 y el monto total reintegrado corresponde a los ingresos por concepto de rendimientos generados en el mes de abril por 349.7 miles de pesos.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CEASPUE-03/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Puebla con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización las cuales correspondieron a 157 proyectos por un importe pagado de 503,970.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	357286	OP/ADE-011/CEASPUE-DAJ/230044	Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles de la colonia Navarro en la localidad de Ciudad Serdán Cab., Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,306.3
2	417297	OP/ADE017/S A/SI-20230785	Rehabilitación de la carretera Chiautzingo E.C. el Verde Teotlalcingo, en las localidades de San Lorenzo Chiautzingo y San Matías Atzala, en los municipios de Chiautzingo y San Felipe Teotlalcingo, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	25,780.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
3	143927	OP/LPE015/SA/ SI-20230248	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico de la carretera Puebla Amozoc Tepeaca, en las localidades de Amozoc de Mota y Cuautinchán, en los municipios de Amozoc y Cuautinchán, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	40,869.4
4	154347		Rehabilitación de la carretera Puebla Amozoc Tepeaca, en el tramo Amozoc de Mota San Jerónimo Ocotitlán, del km 18 + 115 al km 24 + 500, en las localidades de Amozoc de Mota y Cuautinchán, en los municipios de Amozoc y Cuautinchán, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	5,497.9
5	143654	OP/LPE016/SA/ SI-20230219	Construcción de la calle Manuel Ávila Camacho con adoquín, iniciando en calle reforma con una longitud de 600 metros, en la localidad de Tepanacitla, Guadalupe Tepanacitla, en el Municipio de Huatlatlauca, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	3,728.8
6	144044	OP/LPE018/SA/ SI-20230209	Rehabilitación de pavimento con acciones de reconstrucción de la avenida Benito Juárez, en la localidad de Chapulco, municipio de Chapulco, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,606.3
7	237407	OP/LPE055/SA/ SI-20230401	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico de la carretera E.C. kilómetro 71.8 Puebla Tehuacansan Miguel Zozutla con una longitud de 3 910 metros, y calle Jose Gonzalez soto entre calle Miguel Hidalgo y calle Justo Sierra, ubicado en las localidades de San Miguel Zozutla y Rancho Chico, en el Municipio de Yehualtepec, en el estado de Puebla.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	2,025.3
8	238069		Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico de la carretera E.C. kilómetro 71.8 Puebla Tehuacán san Miguel Zozutla con una longitud de 3 910 metros, y calle Jose Gonzalez soto entre calle Miguel Hidalgo y calle Justo Sierra, ubicado en las localidades de San Miguel Zozutla y Rancho Chico, en el Municipio de Yehualtepec, en el estado de Puebla.	Urbanización	Pobreza extrema	Sí	Sí	4,725.7
9	238611	OP/LPE065/SA/ SI-20230407	Construcción del camino Ixquihuacan San Francisco Atempan con concreto hidráulico con una longitud de 940.00 metros, en la localidad de Ixquihuacan San Francisco, en el Municipio de Ahuacatlán, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	3,808.7
10	311450	OP/LPE066/SA/ SI-20230406	Construcción de empedrado de varias calles en la localidad de Yaonahuac del Municipio de Yaonahuac del estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	13,941.6
11	341394	OP/LPE067/SA/ SI-20230410	Rehabilitación con pavimento asfáltico de la carretera: Tétela de Ocampo-Cuautempan, con una longitud de 15,668 metros, en las localidades de Ciudad de Tetela de Ocampo, San Nicolás (tercera sección), San Nicolás (cuarta sección), Hueytenantan, Ixtolco de Morelos, Ahuatlán y San Esteban Cuautempan; en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	48,438.8



Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
12	342267	OP/LPE077/SA/ SI-20230441	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico de la calle 11 poniente carretera E.C. km. 6.0 Tehuacán Orizaba Santiago Miahuatlán, entre la Avenida Nacional Sur y carretera Tehuacán Córdoba, en las localidades de Santiago Miahuatlán y la Calavera, en el municipio de Santiago Miahuatlán, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	14,608.2
13	402338	OP/LPE085/SA/ SI-20230455	Rehabilitación de calle vía Puebla entre calle 2 Poniente y boulevard Socorro Romero, en la localidad de Tehuacán, en el municipio de Tehuacán, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	18,691.1
14	311473	OP/LPE088/SA/ SI-20230563	Rehabilitación del hospital de la mujer perteneciente a la jurisdicción sanitaria no. 6 Puebla, en la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, en el Municipio de Puebla, en el estado de Puebla.	Infraestructura Básica del Sector Salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	27,609.4
15	403991	OP/LPE096/SA/ SI-20230564	Construcción de cancha de futbol soccer con pasto Sintético en la localidad de Santa Catarina Tlaltempan, Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	8,786.6
16	343992	OP/LPE111/SA/ SI-20230548	Rehabilitación de la carretera Tula Santa Inés Ahuatempan, en la localidad de Santa Inés Ahuatempan, en el Municipio de Santa Inés Ahuatempan en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	19,434.9
17	414996	OP/LPE112/SA/ SI-20230617	Construcción de camino que va de la calle Zaragoza en la localidad de San Miguel Xicotzingo a la localidad San Felipe Tepemaxalco, en la localidad de San Miguel Xicotzingo, Municipio de Tepemaxalco, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	8,676.3
18	344074	OP/LPE117/SA/ SI-20230566	Rehabilitación de la carretera E.C. km. 32.6. San Pedro Tlacuilotepec San Pablito, en las localidades de Paciotla, Xochimilco y San Pablito, en el Municipio de Pahuatlan, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	21,070.1
19	413884	OP/LPE118/SA/ SI-20230517	Rehabilitación de la carretera Acatzingo Nopalucan, del km 0+000 al km 7+500, en las localidades de Acatzingo de Hidalgo, Guadalupe Morelos y Carmen Serdán, en el Municipio de Acatzingo, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	21,958.1
20	357116	OP/LPE-138/CEASPUE-DAJ/230762	Ampliación del Sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ozomatlán, Municipio de Huauchinango, Puebla.	Alcantarillado	ZAP Rural	Sí	Sí	3,987.7
21	359427	OP/LPE-141/CEASPUE-DAJ/230800	Construcción de 50 Sistemas de saneamiento a base de biodigestores para la localidad de Moralillo, Municipio de Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	4,058.6
22	359352	OP/LPE-141/CEASPUE-DAJ/230802	Construcción de 51 Sistemas de saneamiento a base de biodigestores para la localidad de Mariscal, Municipio de Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	4,141.1
23	416679	OP/LPE153/SA/ SI-20230782	Rehabilitación de la carretera federal México Puebla en la localidad de Cholula de Rivadavia del km 99.390 al km 101.790, en el Municipio de San Pedro Cholula, estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	43,613.3

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
24	344128	OP/LPE154/SA/ SI-20230784	Construcción del centro comunitario recreativo Acajete, ubicado en la localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Puebla.	Infraestructura Básica del Sector Salud	ZAP Urbana	Sí	Sí	20,166.6
25	403526	OP/LPE164/SA/ SI-20230632	Construcción de espacio público multideportivo en unidad habitacional Homex ubicada en la localidad Santa Cruz Tehuixpango Municipio de Atlixco, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	18,173.7
26	412217	OP/LPE181/SA/ SI-20230465	Rehabilitación de la carretera oriental el Fuerte Tepeyahualco, del kilómetro 13+000 al kilómetro 18+460 y carretera que va de Tepeyahualco a E.C. San Hipólito Xalapa, en la localidad de Tepeyahualco, en el municipio de Tepeyahualco, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	23,348.6
27	415975	OP/LPE186/SA/ SI-20230736	Rehabilitación de la carretera E.C. Tecamachalco Cañada Cuacnopalan Cuesta Blanca Santa Catarina los Reyes y Ramal Cuesta Blanca en las localidades de Cuacnopalan, Cuesta Blanca, Santa Catarina los Reyes en los municipios de Palmar de Bravo y Esperanza, en el estado de Puebla.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	22,281.3
28	238233	OP/LPN-015/CEASPUE-DAJ/2022.21.1 53.A.R.32	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable en la localidad de la Trinidad Tianguismanalco, Municipio de Tecali de Herrera Puebla segunda etapa.	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	1,439.0
29	354363	OP/LPN-034/CEASPUE-DAJ/2022.21.0 39.S.N.97	Construcción de 130 Sistemas de saneamiento a base de biodigestores para las localidades de Papalotla, Tenepanigía Santa Elena, San Esteban Cuautempan, Cab., Texamanila y Taltzontipan, del Municipio de Cuautempan, Puebla.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	4,646.6
30-66	37 <sup>(1)</sup>		Equipamiento de 294 acciones de electrificación no convencional energía eólica aerogeneradores energía solar paneles solar fotovoltaica solar térmica etc. en varias localidades y municipios.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	12,492.1
67	292178	SB/GESAIL-011-681.23/2023	Equipamiento de 24 acciones de electrificación no convencional energía eólica aerogeneradores energía solar paneles solar fotovoltaica solar térmica etc. en Acatzingo localidad Acatzingo de Hidalgo asentamiento Acatzingo de Hidalgo.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,019.8
68	294064		Equipamiento de 22 acciones de electrificación no convencional energía eólica aerogeneradores energía solar paneles solar fotovoltaica solar térmica etc. en Acajete localidad Acajete asentamiento otro.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	934.8
69	294170		Equipamiento de 5 acciones de electrificación no convencional energía eólica aerogeneradores energía solar paneles solar fotovoltaica solar térmica etc. en Tepeaca, localidad Tepeaca asentamiento otro.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	212.4
70-154	85 <sup>(2)</sup>	SB/GESAL-192-683.24/2023	Equipamiento de 5,179 estufas ecológicas en varias localidades y municipios.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	41,380.2

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Número de Contrato	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
						Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
155	296901		Equipamiento de 89 estufas ecológicas en San Jerónimo Tecunipan, localidad San Jerónimo Tecunipan, asentamiento San Jerónimo Tecunipan.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	711.1
156	296948		Equipamiento de 50 estufas ecológicas en santa Isabel Cholula, localidad Santa Isabel Cholula, asentamiento Santa Isabel Cholula.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	399.5
157	297481		Equipamiento de 50 estufas ecológicas en San Gregorio Atzompa, localidad San Gregorio Atzompa, asentamiento San Gregorio Atzompa.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	399.5
TOTAL								503,970.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

Nota <sup>(1)</sup>: El contrato número SB/GESAL-011-681.23/2023 se integra por 40 MIDS, de las cuales 37 (290732, 291137, 291197, 291237, 291341, 291436, 291766, 291854, 291915, 291945, 292055, 292499, 292532, 292543, 292557, 292573, 292578, 292589, 292594, 292601, 292606, 292618, 292622, 292626, 292639, 292650, 292656, 292661, 292671, 292679, 293562, 293703, 293759, 293792, 293861, 293993, 294041), se revisaron únicamente documentalmente.

<sup>(2)</sup>: El contrato número SB/GESAL-192-683.24/2023 se integra por 88 MIDS, de las cuales 85 (296604, 287969, 288428, 288623, 288699, 288786, 288850, 288899, 289011, 289157, 289212, 289284, 289507, 289568, 289756, 289765, 290559, 290697, 290772, 290833, 290883, 291073, 291149, 291218, 291290, 291397, 291562, 291622, 291719, 292106, 292489, 292503, 292575, 292603, 292620, 292630, 292657, 293470, 293555, 293627, 293704, 293894, 294020, 294075, 294186, 294277, 294367, 294428, 294495, 294535, 294712, 294773, 294821, 294876, 295155, 295235, 295250, 295851, 296059, 296125, 296224, 296333, 296416, 296463, 296528, 296648, 296745, 296790, 296818, 296979, 297035, 297111, 297134, 297174, 297470, 297493, 297513, 297531, 297545, 297629, 297649, 297672, 298497, 298567 y 298753), se revisaron documentalmente.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión estuvieron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS, y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

### Integración de la información financiera

6. El Gobierno del estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Planeación y Finanzas así como las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de

la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Gobierno del estado de Puebla, por medio de la Secretaría de Infraestructura, y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, adjudicó dos contratos de manera directa por un importe de 33,140.2 miles de pesos, y 25 contratos por licitación pública por un importe de 554,941.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado debido a que un proceso licitatorio se declaró desierto y una obra se terminó anticipadamente; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA REVISADOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	403526	OP/LPE164/SA/SI-20230632	Licitación pública	Construcción de espacio público multideportivo en unidad habitacional Homex ubicada en la localidad Santa Cruz Tehuixpango Municipio de Atlixco, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	20,173.7
2	402338	OP/LPE085/SA/SI-20230455	Licitación pública	Rehabilitación de calle vía puebla entre calle 2 poniente y boulevard Socorro Romero, en la localidad de Tehuacán, en el Municipio de Tehuacán, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	40,792.5
3	344128	OP/LPE154/SA/SI-20230784	Licitación pública	Construcción del centro comunitario recreativo Acajete, ubicado en la localidad de Acajete, Municipio de Acajete, Puebla.	Secretaría de Infraestructura	25,166.6
4	344074	OP/LPE117/SA/SI-20230566	Licitación pública	Rehabilitación de la carretera E.C. Km. 32.6. San Pedro Tlacuilotepec San Pablito, en las localidades de Paciotla, Xochimilco y San Pablito, en el Municipio de Pahuatlan, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	35,513.8
5	413884	OP/LPE118/SA/SI-20230517	Licitación pública	Rehabilitación de la carretera Acatzingo Nopalucan, del km 0+000 al km 7+500, en las localidades de Acatzingo de Hidalgo, Guadalupe Morelos y Carmen Serdán, en el Municipio de Acatzingo, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	32,338.9
6	415975	OP/LPE186/SA/SI-20230736	Licitación pública	Rehabilitación de la carretera E.C. Tecamachalco cañada Cuacnopalan Cuesta Blanca Santa Catarina los Reyes y Ramal Cuesta Blanca en las localidades de Cuacnopalan, Cuesta Blanca, Santa Catarina los Reyes en los municipios de Palmar de Bravo y Esperanza, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	42,095.8

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
7	412217	OP/LPE181/SA/SI-20230465	Licitación pública	Rehabilitación de la carretera oriental el fuerte Tepeyahualco, del kilómetro 13+050 al kilómetro 18+460 y carretera que va de Tepeyahualco a E.C. San Hipólito Xalapa, en la localidad de Tepeyahualco, en el municipio de Tepeyahualco, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	38,002.2
8	311473	OP/LPE088/SA/SI-20230563	Licitación pública	Rehabilitación del hospital de la mujer perteneciente a la jurisdicción sanitaria no. 6 Puebla, en la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, en el Municipio de Puebla, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	27,609.4
9	417297	OP/ADE017/SA/SI-20230785	Adjudicación directa	Rehabilitación de la carretera Chiautzingo E.C. el Verde Teotlalcingo, en las localidades de San Lorenzo Chiautzingo y San Matías Atzala, en los municipios de Chiautzingo y San Felipe Teotlalcingo, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	29,833.9
10	416679	OP/LPE153/SA/SI-20230782	Licitación pública	Rehabilitación de la carretera federal México Puebla en la localidad de Cholula de Rivadavia del km 99.390 al km 101.790, en el Municipio de San Pedro Cholula, estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	43,613.3
11	341394	OP/LPE067/SA/SI-20230410	Licitación pública	Rehabilitación con pavimento asfáltico de la carretera: Tétela de Ocampo-Cuautempan, con una longitud de 15,668 metros, en las localidades de Ciudad de Tetela de Ocampo, San Nicolás (tercera sección), San Nicolás (cuarta sección), Hueytentan, Ixtolco de Morelos, Ahuatlán y San Esteban Cuautempan; en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	62,516.4
12	143654	OP/LPE016/SA/SI-20230219	Licitación pública	Construcción de la calle Manuel Ávila Camacho con adoquín, iniciando en calle Reforma con una longitud de 600 metros, en la localidad de Tepanacitla, Guadalupe Tepanacitla, en el municipio de Huatlatlauca, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	4,695.0
13	238611	OP/LPE065/SA/SI-20230407	Licitación pública	Construcción del camino Ixquiuhacan San Francisco Atempan con concreto hidráulico con una longitud de 940.00 metros, en la localidad de Ixquiuhacan San Francisco, en el municipio de Ahuacatlán, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	7,840.8
14	154347 143927	OP/LPE015/SA/SI-20230248	Licitación pública	Rehabilitación de la carretera Puebla Amozoc Tepeaca, en el tramo Amozoc de Mota San Jerónimo Ocotitlán, del km 18 más 115 al km 24 más 500, en las localidades de Amozoc de Mota y Cuautinchan, en los municipios de Amozoc y Cuautinchan, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	46,367.3
15	238069 237407	OP/LPE055/SA/SI-20230401	Licitación pública	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico de la carretera E.C. km. 71.8 Puebla Tehuacán San Miguel Zozutla con una longitud de 3,910 metros, y calle Jose Gonzalez Soto entre calle Miguel Hidalgo y calle Justo Sierra, ubicado en las localidades de San Miguel Zozutla y Rancho Chico, en el Municipio de Yehualtepec, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	9,751.0
16	144044	OP/LPE018/SA/SI-20230209	Licitación pública	Rehabilitación de pavimento con acciones de reconstrucción de la avenida Benito Juárez, en la localidad de Chapulco, municipio de Chapulco, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	10,240.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
17	414996	OP/LPE112/SA/SI-20230617	Licitación pública	Construcción de camino que va de la calle Zaragoza en la localidad de San Miguel Xicotzingo a la localidad San Felipe Tepemaxalco, en la localidad de San Miguel Xicotzingo, Municipio de Tepemaxalco, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	9,876.3
18	403991	OP/LPE096/SA/SI-20230564	Licitación pública	Construcción de cancha de futbol soccer con pasto sintético en la localidad de Santa Catarina Tlaltempan, Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla.	Secretaría de Infraestructura	9,786.6
19	311450	OP/LPE066/SA/SI-20230406	Licitación pública	Construcción de empedrado de varias calles en la localidad de Yaonahuac del municipio de Yaonahuac del estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	15,741.6
20	342267	OP/LPE077/SA/SI-20230441	Licitación pública	Rehabilitación de pavimento con concreto asfáltico de la calle 11 poniente carretera E.C. km. 6.0 Tehuacán Orizaba Santiago Miahuatlán, entre la Avenida Nacional sur y carretera Tehuacán Córdoba, en las localidades de Santiago Miahuatlán y la Calavera, en el Municipio de Santiago Miahuatlán, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	19,108.2
21	343992	OP/LPE111/SA/SI-20230548	Licitación pública	Rehabilitación de la carretera Tula Santa Inés Ahuatempan, en la localidad de Santa Inés Ahuatempan, en el municipio de Santa Inés Ahuatempan en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	24,434.9
22	357286	OP/ADE-011/CEASPUE-DAJ/230044	Adjudicación directa	Ampliación de red de drenaje sanitario en varias calles de la colonia Navarro en la localidad de Ciudad Serdán (Cab.), Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	3,306.3
23	357116	OP/LPE-138/CEASPUE-DAJ/230762	Licitación pública	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Ozomatlán, municipio de Huauchinango, Puebla.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	3,987.7
24	359427	OP/LPE-141/CEASPUE-DAJ/230800	Licitación pública	Construcción de 50 sistemas de saneamiento a base de biodigestores para la localidad de Moralillo, Municipio de Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	4,058.6
25	359352	OP/LPE-141/CEASPUE-DAJ/230802	Licitación pública	Construcción de 51 sistemas de saneamiento a base de biodigestores para la localidad de Mariscal, Municipio de Tepexi de Rodríguez, Puebla.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	4,141.1
26	238233	OP/LPN-015/CEASPUE-DAJ/2022.21.153.A.R.32	Licitación pública	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable en la localidad de la Trinidad Tianguismanalco, Municipio de Tecali de Herrera, Puebla (segunda etapa).	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	5,756.2
27	354363	OP/LPN-034/CEASPUE-DAJ/2022.21.039.S.N.97	Licitación pública	Construcción de 130 sistemas de saneamiento a base de biodigestores para las localidades de Papalotla, Tenepanigía (Santa Elena), San Esteban Cuautempan (Cab.), Texamanila y Taltzontipan, del Municipio de Cuautempan, Puebla.	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	11,333.2
TOTAL:						588,081.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

8. El Gobierno del estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Infraestructura, y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ejecutó 24 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se

constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

9. El Gobierno del estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Infraestructura, no ejecutó cinco proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que dos obras con números de contratos OP/LPE186/SA/SI-20230736 y OP/LPE067/SA/SI-20230410 no presentaron los cierres administrativos consistentes en el acta de entrega-recepción, el finiquito de obra, la garantía de vicios ocultos y el acta de extinción de derechos y obligaciones asumidas por ambas partes en los contratos, por lo que no se acreditó que las obras fueron entregadas y recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora, dos contratos con números OP/LPE085/SA/SI-20230455 y OP/LPE088/SA/SI-20230563 carecen del acta de extinción de derechos y obligaciones y un contrato con número OP/LPE118/SA/SI-20230517 no dispuso la garantía de vicios ocultos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CON FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN  
EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Finiquito de obra	Acta entrega-recepción	Garantía de vicios ocultos	Acta de extinción de derechos
1	402338	OP/LPE085/SA/SI-20230455	Rehabilitación de calle vía puebla entre calle 2 poniente y boulevard Socorro Romero, en la localidad de Tehuacán, en el Municipio de Tehuacán, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	40,792.5				No
2	413884	OP/LPE118/SA/SI-20230517	Rehabilitación de la carretera Acatzingo Nopalucan, del km 0+000 al km 7+500, en las localidades de Acatzingo de Hidalgo, Guadalupe Morelos y Carmen Serdán, en el Municipio de Acatzingo, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	32,338.9			No	
3	415975	OP/LPE186/SA/SI-20230736	Rehabilitación de la carretera E.C. Tecamachalco Cañada Cuacnopalan Cuesta Blanca Santa Catarina los Reyes y Ramal Cuesta Blanca en las localidades de Cuacnopalan, Cuesta Blanca, Santa Catarina los Reyes en los municipios de Palmar de Bravo y Esperanza, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	42,095.8	No	No	No	No

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Finiquito de obra	Acta entrega-recepción	Garantía de vicios ocultos	Acta de extinción de
4	311473	OP/LPE088/SA/SI-20230563	Rehabilitación del hospital de la mujer perteneciente a la jurisdicción sanitaria no. 6 Puebla, en la localidad de Heroica Puebla de Zaragoza, en el Municipio de Puebla, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	27,609.4				No
5	341394	OP/LPE067/SA/SI-20230410	Rehabilitación con pavimento asfáltico de la carretera: Tétela de Ocampo-Cuautempan, con una longitud de 15,668 metros, en las localidades de Ciudad de Tetela de Ocampo, San Nicolás (tercera sección), San Nicolás (cuarta sección), Hueytenantan, Ixtolco de Morelos, Ahuatlán y San Esteban Cuautempan; en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, en el estado de Puebla.	Secretaría de Infraestructura	62,516.4	No	No	No	No
TOTAL:					205,353.0	2	2	3	4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

El Gobierno del estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Infraestructura, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación y la comprobación de la ejecución conforme a la normativa aplicable, consistente en el acta de entrega-recepción, el finiquito de obra, la garantía de vicios ocultos y el acta de extinción de derechos y obligaciones en las obras con números de contratos OP/LPE186/SA/SI-20230736 y OP/LPE067/SA/SI-20230410, el acta de extinción de derechos y obligaciones de los contratos con números OP/LPE085/SA/SI-20230455 y OP/LPE088/SA/SI-20230563 y la garantía de vicios ocultos en el contrato con número OP/LPE118/SA/SI-20230517, con lo que se solventa lo observado.

### Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

**10.** El Gobierno del estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Bienestar del estado, adjudicó dos contratos en el rubro de adquisiciones que ampararon 128 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, adjudicó un contrato por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 14,659.0 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 42,890.3 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que en un caso se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, que en el otro, el proceso de licitación pública nacional número GESAL-191-681/2023 se declaró desierto, por lo que se realizó un segundo proceso licitatorio mediante invitación a cuando menos tres personas; el proveedor no se encontró



inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; y se contó con las fianzas de cumplimiento de dichos contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REVISADOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	294064, 292618, 292178, 292557, 292661, 292499, 291197, 292671, 292573, 291436, 292532, 291766, 292622, 290732, 292055, 292679, 291137, 291237, 292589, 291854, 293993, 292594, 291915, 292601, 293792, 293562, 291945, 291341, 292626, 293861, 292639, 292578, 293703, 292650, 292606, 294170, 293759, 292656, 294041, 292543.	SB/GESAIL-011-681.23/2023	Invitación a cuando menos tres personas	Suministro e instalación de los sistemas fotovoltaicos para el programa de electrificación no convencional, 2023 para la Secretaría de Bienestar.	Secretaría de Bienestar	14,659.0
2	290883, 294876, 289011, 294712, 292620, 291397, 297531, 296818, 292630, 291073, 297035, 294075, 296333, 292575, 291562, 297545, 296416, 293555, 288786, 295155, 287969, 297111, 294186, 292657, 295235, 289157, 296463, 294773, 291149, 289568, 289756, 297629, 289507, 289765, 288428, 294821, 288850, 296648, 292489, 291622, 297649, 296745, 288623, 297134, 293627, 290559, 292500, 295851, 297174, 293704, 297481, 296901, 291719, 293894, 297513, 292503, 297470, 292603, 294277, 296790, 296948, 296528, 297672, 292106, 296059, 296125, 291218, 294367, 289212, 294428, 298497, 296979, 294535, 297493, 298567, 288899, 294495, 296224, 290833, 298753, 290697, 293470, 291290, 289284, 294020, 290772, 288699, 226604.	SB/GESAL-192-683.24/2023	Licitación pública	Suministro e instalación de estufas ecológicas para el programa estatal de estufas ecológicas, 2023 para la Secretaría de Bienestar.	Secretaría de Bienestar	42,890.3
					TOTAL:	57,549.3

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones.

**11.** El Gobierno del estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Bienestar del estado, ejecutó 128 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 que fueron

seleccionados para su revisión conforme la normativa aplicable, toda vez que dispuso de actas entrega que acreditaron la recepción de los bienes del proveedor a la dependencia ejecutora; se cumplió con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que los bienes fueron recibidos a satisfacción de los beneficiarios.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**12.** Se realizó la verificación física de los 29 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Puebla, por medio de su Secretaría de Infraestructura y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, con un importe pagado de 446,420.8 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las 28 obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación; y una obra concluida y entregada al Municipio de Acajete, Puebla, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

**13.** Se realizó la verificación física de los seis proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Puebla, por medio de la Secretaría de Bienestar, con un importe pagado de 3,677.1 miles de pesos, de los que se comprobó que los suministros e instalación de los sistemas fotovoltaicos y estufas ecológicas se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, pagadas; así como a la cantidad y características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las adquisiciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**14.** El Gobierno del estado de Puebla, respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se observó que cumplió parcialmente con dichas obligaciones, ya que no existió congruencia entre la información enviada a la SHCP del Formato Nivel Financiero con la información financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SFP-OICSPF.DQD/10C.9/31.2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Puebla mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2023 por 1,006,799.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del estado de Puebla recibió recursos del fondo por 1,006,799.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 14,200.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 1,021,000.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 238 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 998,202.0 miles de pesos, lo que representó el 97.8% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Puebla incurrió en inobservancias, principalmente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se observó que se realizaron reintegros de forma extemporánea, sin que generara un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se promovieron antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa la planeación, ejercicio, y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad a su población, y a la Secretaría de Bienestar; sin embargo, dicha información no mostró congruencia en lo que se refiere a los montos reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la información financiera al 31 de diciembre de 2023.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación

Fiscal, ya que destinó el 75.4% de los recursos pagados al rubro de urbanización, el 11.2% a mejoramiento de vivienda, el 6.6% a infraestructura básica del sector salud, el 1.4% a electrificación rural y de colonias pobres, el 1.1% a alcantarillado, el 1.0% a agua potable y el 0.9% a drenaje y letrinas, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; el 97.1% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 24.2% a se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Puebla realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos

3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2023.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Bienestar y la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento, todas del Gobierno del Estado de Puebla.